

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el retiro del proyecto de ley sobre modificación de la Ley provincial N° 177, Registro de la Propiedad Inmueble.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia autenticada del proyecto de ley mencionado en el artículo 1º, registrado como Asunto N° 251/00.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

0 4 3

/01.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]

C.P.D. DEL Dpto. CALLO
Poder Legislativo